

LA RIOJA, 19 A60. 2021

VISTO: Los decretos de la F.E.P. N° 1526/18, 1579/20, y;

CONSIDERANDO:

QUE por los referidos decretos de la Función Ejecutiva Provincial se otorgaron a los ex – Planta Pil cargos para cumplirlos en las diferentes áreas del gobierno de la Provincia de La Rioja, entre ellas el Ministerio de Educación.

QUE a los fines de la promoción de los objetivos que impulsaron el dictado de la normativa aludida, resulta necesario agilizar los procedimientos relativos a tal efecto.

QUE es decisión de este Ministerio de Educación acompañar las políticas del gobierno provincial tendiendo a garantizar mejoras laborales para todos los agentes dependientes de este ministerio.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR al ámbito del Ministerio de Educación a todos los agentes del Departamento Chamical según se mencionan en el Anexo I del presente acto.

OP
1648

///2.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaria de Gestión Educativa y la Secretaria de Gestión Administrativa tendrán a cargo el procedimiento a emplear para generar los cambios inter- institucionales en pos del cumplimiento de los objetivos y necesidad de la cartera educativa.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°

1648

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
E.
C.
A.



Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

39	27497005	FUNES ADRIANA LUCIA	CHAMICAL
40	21356711	GARAY MARIELA EVANGELINA	CHAMICAL
41	20500069	GODOY BEATRIZ RAMONA	CHAMICAL
42	22084892	GODOY MARCELINA JOSEFA	CHAMICAL
43	32107565	GODOY MELINA DE LOS ANGELES	CHAMICAL
44	17158006	GONZALEZ ETELVINA DEL CARMEN	CHAMICAL
45	17223496	GONZALEZ NORMA BEATRIZ	CHAMICAL
46	14616942	GONZALEZ VERA LILIANA BEATRIZ	CHAMICAL
47	17223432	GUZMAN JUAN FRANCISCO	CHAMICAL
48	20393183	GUZMAN SUSANA ROSA	CHAMICAL
49	13843896	JUAREZ GRACIELA HERMINIA	CHAMICAL
50	13843765	LEDESMA JORGE OSCAR	CHAMICAL
51	28709379	LEDEZMA GABRIELA BEATRIZ	CHAMICAL

1648